EXCMO AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR

SECRETARÍA GENERAL

Expediente: 2024/RRHH24000053
NGDO: RRHH
RFª: APR/FME/AGP
ASUNTO: RESOLUCIÓN SUBSANACIÓN ADMITIDOS/AS DEFINITIVOS/AS 5 FORMADORES PROGRAMA FORMACIÓN Y EMPLEO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DEL AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR

Considerando la Resolución de Alcaldía de fecha 14 de Marzo de 2024 expdte. nº: 2024001388, por la que se resuelve la relación de admitidos/as y excluidos/as definitivos/as para los programas de Empleo y Formación (Antiguas Escuelas Taller y Talleres de Empleo) en base a la Orden de 13 de Septiembre de 2021, por la que se regula el Programa de Empleo y Formación en la Comunidad Autónoma de Andalucía y la Resolución de 15 de Diciembre de 2023 de aprobacion de la subvención del Programa de Empleo y Formación.

Considerando el Informe del Técnico de Formación del Ayuntamiento de Andújar D. Antonio Jesus Rodríguez Martínez, que literalmente dice:

*"**INFORME PROCESO SELECTIVO 5 FORMADORES PROGRAMA FORMACIÓN Y EMPLEO***

***PRIMERO.-** Con fecha 19 de enero de 2022 se publican las BASES PARA LA SELECCIÓN DE 5 FORMADORES PARA LOS PROGRAMS DE EMPLEO Y FORMACIÓN.*

***SEGUNDO.-** El 12 de febrero de 2024, se publica la lista de admitidos/as excluidos provisionales, encontrándose Elisabeth Pérez Alcalá excluida provisional por la causa 4. "4,- No acredita experiencia profesional de conformidad con lo establecido en la Base Tercera de las Bases de Selección". El pasado 14 de marzo se publico la resolución de admitidos/as y exlcuidos/as definitivos/as encontrándose también excluida de forma definitiva*

***TERCERO.-** Que el día 22 de febrero de 2024, dentro del plazo legal de subsanación, Elisabeth Pérez Alcalá incorporó a través de registro municipal con nº. de registro 2024 00004704, documentación de subsanación acreditando la experiencia profesional.*

***CUARTO.-** Que por error no se localizó la documentación acreditativa de la experiencia laboral. En la documentación aportada se puede constatar la acreditación de la experiencia laboral necesaria para participa en el proceso tal y como se establece en la Base Tercera de las Bases de Selección.*

*Por todo ello, a fecha de la firma electrónica**, SOLICITO***

Que se realice Resolución ampliando el listado de admitidos definitivos de los 5 FORMADORES, incluyendo a Elisabeth Pérez Alcalá como admitida definitiva en el proceso selectivo de la RAMA SOCIOSANITARIA.

Lo cual firmo a los oportunos, en Andújar, a la fecha de la firma electrónica. Antonio Jesús Rodríguez Martínez. Técnico de Formación del Ayuntamiento de Andújar"

En virtud de las competencias que legalmente tengo asignadas de conformidad con lo dispuesto en el art. 21.1 de la Ley 7/85 de Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO.- Subsanar el error detectado en la Resolución de Alcaldía de fecha 14 de Marzo de 2024 expdte. nº: 2024001388, por la que se resuelve la relación de admitidos/as y excluidos/as definitivos/as para los programas de Empleo y Formación (Antiguas Escuelas Taller y Talleres de Empleo) en base a la Orden de 13 de Septiembre de 2021, por la que se

CSV: 07E8001F56C400X1A4U3D6J2K2

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8001F56C400X1A4U3D6J2K2 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA
FRANCISCO CARMONA LIMON-ALCALDE-PRESIDENTE - 15/03/2024
JESUS RIQUELME GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 15/03/2024
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 15/03/2024 12:10:35

EXPEDIENTE :: 2024RRHH24000053
Fecha: 12/02/2024
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

regula el Programa de Empleo y Formación en la Comunidad Autónoma de Andalucía y la Resolución de 15 de Diciembre de 2023 de aprobacion de la subvención del Programa de Empleo y Formación, debiendo incluir como admitida definitiva a la aspirante Dª ELISABETH PÉREZ ALCALÁ EN LA RAMA SOCIOSANITARIA por las razones anteriormente expuestas en el informe del Técnico de Formación del Ayuntamiento de Andújar.

CUARTO.- Que de la presente se de traslado al Área Económica y al Pleno en la próxima sesión que celebre.

En Andújar, firmas y fechas electrónicas

	Doy Fe
ALCALDE-PRESIDENTE	EL SECRETARIO GENERAL
Fdo: FRANCISCO CARMONA LIMÓN	Fdo: JESUS RIQUELME GARCÍA

CSV: 07E8001F56C400X1A4U3D6J2K2

La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07E8001F56C400X1A4U3D6J2K2 en la Sede Electrónica de la Entidad

FIRMANTE - FECHA

FRANCISCO CARMONA LIMON-ALCALDE-PRESIDENTE - 15/03/2024
JESUS RIQUELME GARCIA-SECRETARIO GENERAL - 15/03/2024
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=IZENPE S.A., C=ES - 15/03/2024 12:10:35

EXPEDIENTE :: 2024RRHH24000053
Fecha: 12/02/2024
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL